

## Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B

*C<sup>a</sup> Eco.Hac.Emp > Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Libre Designación Convocatoria 09/07/2025*

Orden de 27 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
  - Puesto **87894** - Serv. Transparencia.

### UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Función Pública** - Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección - Área de Modernización y Transparencia en Procesos Selectivos - Servicio de Transparencia.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **31/07/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 27/06/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 09/07/2025**

